



DECRETO EXENTO N° 000384

LITUECHE, 08 de Marzo de 2018.

Dideco N° 83 -

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°1252 de fecha 22 de Septiembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La necesidad de contar con insumos agrícolas para la elaboración de tecnologías de las familias participantes en el programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.- LLAMESE A LICITACION: para la adquisición de insumos agrícolas programa Autoconsumo año 2017, por un valor de \$ **621.600** (seiscientos veintiún mil seiscientos pesos).

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican o quien en su defecto lo subrogue:

- Administrador Municipal.
- DIDECO
- Asistente Social.

4.- INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

RENE ACUNA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/LUS/RPV/IMR/imr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION INSUMOS AGRICOLAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2017

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para el proceso de licitación de adquisición de insumos agrícolas programa Autoconsumo año 2017.

2. REQUISITOS DE POSTULACION

- Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscrito en el SII el giro determinado para la venta de estos productos.
- Pueden ser personas naturales o jurídicas.
- Estar inscritos en Mercado Público

3. REQUISITOS DE ADJUDICACION

Estar hábil en Chileproveedores.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Formato N°1:** Identificación del proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cedula de identidad para personas naturales, o Rut para personas jurídicas.
- **Formato N°2:** Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de cada uno de los productos solicitados, sumando al total su respectivo impuesto.
- **Nota:** Si el oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en el Formato N° 2 quedara fuera de bases.

5. PLAZO MAXIMO ENTREGA DE MATERIALES

Se considera un plazo máximo de 5 días hábiles pero se ponderará con el mayor puntaje a quien ofrezca el menor tiempo posible.

6. ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los criterios de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE MAX	PONDERACION
Precio	100	40%
Plazo de Entrega	100	60%
TOTAL		100

Precio: Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/(Precio Oferta)x40)

Plazo de Entrega: ((Plazo Mínimo Entrega)/(Plazo Ofertado)x60)

7. RESOLUCION DE EMPATES

Se considerará el factor plazo de entrega y de persistir el empate se considerará el precio.





8. CONDICIONES DE PAGO

El plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la Unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Orden de Compra
- Certificado de Recepción Conforme.

9. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Se cuenta con un presupuesto disponible de \$ 621.600 .- IVA incluido.

5. DETALLE DE PRODUCTOS

Se detallan los productos solicitados y sus cantidades

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Comedero de aves	Unidad	6
Bebedero de aves	Unidad	6
Tierra de hojas	Sacos	42
Concentrado de aves	Sacos	12
Pollitas ponedoras	Unidad	120
Semillas tomate	Sobres	6
Semillas lechuga	Sobres	6
Semillas cilantro	Sobres	6
Semillas poroto verde	Sobres	6
Semillas de pepino	Sobres	6
TOTAL PRESUPUESTO		\$621.600.-

9. DE LA ADJUDICACION

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Los materiales deben ser entregados en el lugar que el Municipio destine para tales efectos, no se aceptan las ofertas en las cuales el Municipio tendrá que retirar los productos en la empresas de transportes u otras oficinas.

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE





FORMATO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION MAQUINARIA
Y/O HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2017**

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

2.- OFERTA

Materiales	Unidad de medida	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
Comedero de aves	Unidad	6		
Bebedero de aves	Unidad	6		
Tierra de hojas	Sacos	42		
Concentrado de aves	Sacos	12		
Pollitas ponedoras	Unidad	120		
Semillas tomate	Sobres	6		
Semillas lechuga	Sobres	6		
Semillas cilantro	Sobres	6		
Semillas poroto verde	Sobres	6		
Semillas de pepino	Sobres	6		
		Neto		
		19% IVA		
		Total		

Plazo de entrega _____

.....
Firma Oferente o Representante Legal

Litueche, Marzo 2018

